



EDICTO

Juzgado de lo Social nº 2 de Mataró
Calle Alcalde Abril, 33 - Mataró CP.: 08302
TEL: 937417352
FAX: 937574262
E-MAIL: social2.mataro@xij.gencat.cat
Juicio: Despidos / Ceses en general 57/2022
Sobre: Despidos con demanda acumulada de cantidad
Parte demandante/ejecutante: Francisco Moreno Corral, Eduardo Navarro Cucalón, Manuiel García Gil, Augusto Griso Mate
Parte demandada/ejecutada: ASSOCIACIO CONDUCTORS I TRANSPORTISTES MARESME NORD, AYUNTAMIENTO DE PINEDA DE MAR, FONS DE GARANTIA SALARIAL (FOGASA), TRANS-INTER-BARBUS SL, INAR GESTIÓ, S.L.

Francesc Pérez Sánchez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 2 de Mataró.

En este Órgano judicial se tramita el procedimiento arriba indicado en el que se ha dictado sentencia de fecha 22 de noviembre de 2022.

En atención al desconocimiento del actual domicilio de la parte demandada ASSOCIACIO CONDUCTORS I TRANSPORTISTES MARESME NORD, y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social (LRJS) he acordado notificarle la anterior resolución por medio de este edicto.

La resolución que se notifica está a disposición de la persona interesada en este Órgano judicial.

Este edicto cumple los criterios de protección de datos de carácter personal en el ámbito de la Administración de Justicia establecidos en los arts. 236 bis y siguientes de la Ley Orgánica del Poder Judicial (LOPJ) y la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia, relativa a la publicación de edictos en el Tablón Edictal Judicial Único (TEJU) y la protección de datos.

Y para que sirva de notificación en forma a ASSOCIACIO CONDUCTORS I TRANSPORTISTES MARESME NORD, parte demandada, cuyo domicilio o residencia se desconoce, expido y firmo el presente edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y a quien advierto de que las siguientes notificaciones se realizarán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de esta Oficina judicial, salvo aquéllas que revistan forma de auto, sentencia o decreto cuando ponga fin al proceso, todo ello de conformidad con lo establecido en el art. 59.2 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social.

Codi Segur de Verificació: PRZAKW42AMIP07M17ANVM40SH5CM8Q11

Doc. electrònic garantit amb signatura-e. Adreça web per verificar: <https://ejcat.justicia.gencat.cat/AP/consultaCSV.html>

Signat per Pérez Sánchez, Francesc;

Data i hora 30/11/2022 14:13





En Mataró, a 30 de noviembre de 2022.

El Letrado de la Administración de Justicia

Doc. electrònic garantit amb signatura-e. Adreça web per verificar: https://ejcat.justicia.gencat.cat/AP/consultaCSV.html	Codi Segur de Verificació: PRZAKW42AMPO7M17ANVM4OSH5OM8Q11
Data i hora 30/11/2022 14:13	Signat per Pérez Sánchez, Francesc;

